



Recaudos

+ Garantías de Créditos Solicitados

Persona Natural

En cumplimiento a las políticas establecidas en BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, los documentos que se mencionan a continuación corresponden a los requisitos mínimos para la presentación de garantías de créditos solicitados. Sin embargo, el banco se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, de ser necesario, para formalizar la solicitud.

Recaudos específicos según sea el caso:

Fianzas y/o Avaes:

Cuenta Bancaria en el BFC:

- + Poseer o abrir una cuenta en BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal, a nombre del solicitante.

Planilla de Solicitud de Crédito o Carta de Solicitud:

- + Planilla de Solicitud de Crédito (según sea el caso) o Carta de Solicitud con fecha de elaboración, firmada por el Cliente y su cónyuge de ser el caso, donde indique el monto, plazo, destino del préstamo y la garantía ofrecida, sellada por la oficina con fecha de recepción.

Cédula de Identidad:

- + Original y fotocopia vigente y legible de la Cédula de Identidad (ampliada al 120%) y, de ser el caso, del cónyuge. Si se detectara discrepancia en el estado civil del solicitante, se deberá consignar el documento que demuestre el Estado Civil (Acta de Matrimonio, Sentencia de Divorcio o Acta de Defunción, según sea el caso). Si el solicitante es Extranjero, debe tener la condición de Residente.

Registro Único de Información Fiscal (R.I.F):

- + Original y fotocopia legible del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) del solicitante y, de ser el caso, del cónyuge.

Demostración de Filiación

- + Fotocopia de los documentos que permitan determinar el parentesco de los Solicitantes o Aceptantes (Acta de Nacimiento, Sentencia de Adopción, cualquier otro que demuestre la filiación).

Constancia de Trabajo:

- + Original de Constancia de Trabajo, cuya fecha de emisión no sea mayor de tres (3) meses y en la cual se indique: nombres y apellidos, cargo, antigüedad, salario integral, dirección y teléfono del trabajador; así como el RIF y sello húmedo de la Empresa. El salario indicado debe coincidir con la base de cálculo para los aportes de FAOV/FAVV.

Recibos de Pago de Nómina:

- + Original de Recibos de Pago de nómina correspondientes a los últimos tres (03) meses.

Atestiguamiento o Aseguramiento de Ingresos (antes Certificación de Ingresos):

- + En caso de ser Independiente o de libre ejercicio, anexar Original de Atestiguamiento o Aseguramiento de Ingresos firmado por un Contador Público Colegiado con no más de seis (06) meses de emitida.

Balance Personal:

- + Balance Personal firmado por un Contador Público Colegiado y el Solicitante, con una antigüedad no mayor de seis (06) meses de emitido y sus respectivos soportes.

Declaración del I.S.L.R.:

- + Fotocopia de la última declaración del I.S.L.R en caso de que los ingresos anuales sean superiores a 6.000 U.T.

Referencias Bancarias:

- + Original de referencias bancarias no mayor a treinta (30) días de emisión.

Estados de Cuenta Bancarios:

- + Original de los Estados de Cuenta Bancarios de los últimos tres (03) meses, debidamente selladas y firmadas por la institución correspondiente.

Mobiliaria:

Documento de Propiedad:

- + Documento de Propiedad del bien que se ofrece en garantía.

Informe de Avalúo del Bien ofrecido como Garantía:

- + Informe de Avalúo del bien ofrecido como garantía, con antigüedad no mayor a 180 días, elaborado por un perito evaluador externo e inscrito en el “Registro de Peritos Evaluadores”, llevado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de acuerdo a la lista suministrada por la Institución (Anexar Credenciales Vigentes).

Inmobiliaria:

Ficha Catastral y Documento de Propiedad:

- + Ficha Catastral y documento de Propiedad del bien que se ofrece en garantía. En caso de que se esté realizando una compra de un inmueble, se requiere Certificación de Gravámenes por un período de 10 años.

Informe de Avalúo del Bien ofrecido como Garantía:

- + Informe de Avalúo del bien ofrecido como garantía, con antigüedad no mayor a 180 días, elaborado por un perito evaluador externo e inscrito en el “Registro de Peritos Evaluadores”, llevado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y en el SOITAVE, de acuerdo a la lista suministrada por la Institución (Anexar Credenciales Vigentes).

Documento de Condominio:

- + Fotocopia legible del Documento de Condominio, si fuere el caso.

Documento de Parcelamiento:

- + Fotocopia legible del Documento de Parcelamiento, debidamente registrado, en caso de ser terreno.

Título Supletorio:

- + En caso de existir discrepancia de bienes entre el documento de propiedad y el avalúo consignado, se deberá entregar el título supletorio sobre la nueva bienhechuría, construida sobre la misma superficie del terreno.

Documento Mercantil Cesión de Contratos / Valuaciones (cesión plena de derechos):

Documento de Contrato:

- + Documento del contrato vigente suscrito, proveniente de un contrato bajo las formalidades de la Ley.

Notificación del Deudor:

- + Notificación del Deudor cedido y toma de razón o aceptación de la misma en el texto del documento.

Domiciliación de Pagos:

- + Notificación irrevocable de la domiciliación de pagos, indicando el número de cuenta asociada a la domiciliación.

Aceptación de la Domiciliación:

- + Aceptación por parte del contratante de la domiciliación

Reserva de Dominios:

Certificado de Origen:

- + Original del Certificado de Origen con la mención de: "Reserva de Dominio a favor de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal".

Registro Mercantil:

- + Registro Mercantil constitutivo y modificaciones estatutarias recientes del Concesionario vendedor.

Capacidad obligatoria del Concesionario:

- + Estatus y documentación que demuestre la capacidad de obligar al Concesionario.

Cédula de Identidad:

- + Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que firma en representación del Concesionario.

Póliza de Seguros:

- + Póliza de seguros a favor del Banco como beneficiario preferencial.

Facturas Pro-Forma:

- + En el caso de vehículos nuevos, anexar fotocopia de Facturas Pro-Forma (con sello de copia fiel y exacta del original), con fecha de emisión no mayor a treinta (30) días. En caso de ser aprobado, deberá consignar la factura original definitiva y el Certificado de Origen del Vehículo.

Título de Propiedad:

- + En el caso de vehículos usados, consignar fotocopia del título de propiedad y fotocopia de la factura original de la compra.

Carta Oferta u Opción de Compra:

- + Carta Oferta u Opción de Compra, la cual no deberá tener más de 30 días de emisión al momento de la entrega de los recaudos.

Para todas las Garantías Reales:

Póliza de Seguros:

- + Consignar la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de BFC, Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal, en función al monto adeudado.

De ser el caso, el Banco le solicitará esta documentación adicional:

Recaudos Adicionales para Solicitantes y/o Co-Solicitantes que trabaje(n) en empresa propia:

Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.):

- + Fotocopia legible del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) vigente de la empresa.

Acta Constitutiva y Estatutos Sociales:

- + Fotocopia del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales de la empresa, así como sus últimas modificaciones, de ser el caso.

Acta de Asamblea de designación de Junta Directiva:

- + Fotocopia legible del Acta de Asamblea de Accionistas o Socios, en la cual se evidencie la designación de la Junta Directiva Vigente.

Atestiguamiento o Aseguramiento de Ingresos (antes Certificación de Ingresos):

- + Original de Atestiguamiento o Aseguramiento de Ingresos firmado por un Contador Público Colegiado con no más de sesenta (60) días de emitida, en la cual se evidencie los ingresos totales anuales y promedio mensual que devenga, conjuntamente con la declaración de ingresos y sus respectivos soportes.

Balance General y Estado de Resultados:

- + Balance General y Estado de Resultados de los dos (02) últimos ejercicios de la empresa, firmados por un Contador Público Colegiado.

Balance Personal del Solicitante y/o Co-solicitantes:

- + Original del Balance Personal del solicitante y/o co-solicitantes, firmados por un Contador Público Colegiado, cuya emisión no sea mayor de sesenta (60) días.

Declaración del I.S.L.R.:

- + Fotocopia de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del último período fiscal de la empresa y del solicitante y/o co-solicitantes, según sea el caso.

Referencias Bancarias:

- + Original de referencias bancarias de la empresa y del solicitante y/o co-solicitantes con una emisión no mayor a treinta (30) días.

Cientes representados mediante Poder:

- + Si la representación del Cliente se efectúa mediante Poder, se debe consignar copia del mismo, así como de la Cédula de Identidad del apoderado, debidamente Registrado para asumir obligaciones crediticias directas, indirectas o contingentes según sea el caso.

Fuentes de Repago:

- + En caso de solicitudes de Crédito donde la fuente de repago provenga de “Contratos, Órdenes de Compra o Servicio, etc.”, estos documentos deben ser consignados.

Descuento de Giros:

- + En caso de Descuento de Giros, anexar copia de los mismos (por ambas caras con el sello de endoso, nombre, Nro. de Cédula de Identidad y firma del cliente), solicitud de descuento de giro firmada en original por el cliente, información del girado, sello y firma autorizada de la oficina.

Fianzas Bancarias:

- + En caso de solicitudes de Solicitud de Fianzas Bancarias, consignar copia del Contrato objeto de la Fianza.

Flujo de Caja:

- + Para operaciones mayores a 12 meses, se requiere Flujo de Caja Proyectado con periodo de vigencia del Crédito, que incluya Deuda Bancaria en curso y lo solicitado, detallado por mes y premisas, elaborado y firmado por Contador Público Colegiado.

Financiamiento de Vehículos, Maquinarias, Equipos u Otros Bienes:

- + En caso de solicitud de financiamiento de vehículos, maquinarias, equipos u otros bienes de capital, consignar las respectivas fotocopias de facturas Pro-Forma (con sello de copia fiel y exacta del original), con fecha de emisión no mayor a 30 días.

Recaudos Adicionales para Nuevos Clientes:

Estados de Cuenta:

- + Estados de Cuenta bancarios de otras instituciones financieras (Formato del Banco Emisor), correspondientes a los tres (03) últimos meses (no se requiere la firma y sello del banco emisor).

Recaudos Adicionales para Clientes BFC:

Estados de Cuenta:

- + Estados de Cuenta bancarios y/u Hoja de resumen de los Estados de Cuenta bancarios en otras instituciones financieras correspondientes a los tres (03) últimos meses (Se debe identificar nombre y número de cuenta del cliente; no se requiere la firma y sello del banco emisor).